

La Floresta, 5 de octubre de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 314/2023

ACTA N° 025/2023

VISTO: EE-2023-82-1290-00419- relacionado con actividad enmarcada en los festejos de los tres años de la huerta comunitaria Resiliencia de Estación La Floresta, organizada por el colectivo Floreciendo Cultura, para el día 15 de octubre de 12:00 a 19:00 hs, en la plaza Dr. Liber Rodríguez.

RESULTANDO: que se solicitan autorización, apoyo con baños, contenedores de residuos y difusión del evento.

CONSIDERANDO:

- 1- que los proveedores seleccionados se encuentran al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo,
- 2- que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria Número 025/2023 de fecha 5 de octubre de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

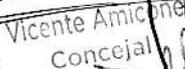
ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

1. Autorizar el gasto de hasta \$ 1.891 (Pesos Uruguayos mil ochocientos noventa y uno) a la empresa Reboiras Fernández Jorge Nelson URUBAÑOS RUT: 020357800014 por concepto de contratación de un baño portátil para el desarrollo de la actividad enmarcada en los festejos de los tres años de la huerta comunitaria Resiliencia de Estación La Floresta, organizada por el colectivo Floreciendo Cultura, para el día 15 de octubre de 12:00 a 19:00 hs, en la plaza Dr. Liber Rodríguez.
2. El corte se realizará con cinta "pare".
3. Autorizar la realización y difusión del evento, por los medios correspondientes al Municipio.
4. Por la secretaría del municipio incorpórese al registro de resoluciones,
5. Cumplido, comuníquese a la secretaría de desarrollo local y participación y demás oficinas que correspondan. Notifíquese., Archívese.-


Nancy Pol
Alcalde/a
Municipio La Floresta


La Floresta
municipio
canario


Vicente Amicone
Concejal


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta


E. Pereyra
Concejal